

57

## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

### *Bloque Convocación Por San Isidro*

San Isidro, 1 de julio de 2016

**Al Honorable Concejo Deliberante**

**VISTO:**

Que el corriente año se conmemoran 101 años de la creación del Escudo Municipal de San Isidro, y;

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo N°27, inciso 3, de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, corresponde a la función deliberativa municipal reglamentar *"la conservación de monumentos, paisajes, y valores locales de interés tradicional, turístico e histórico"*;

Que el Escudo Municipal que está en vigencia hasta nuestros días, data de 1915 desde el mandato del entonces Intendente Andrés Rolón;

Que dicho escudo fue aprobado por Ordenanza en 1915, basado en el dibujo de una medalla acuñada al cumplirse en 1906 el segundo centenario de la creación de la capilla de Acassuso;

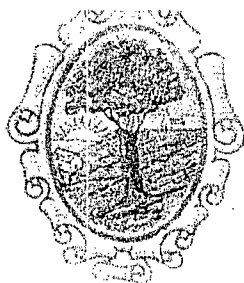
Que durante la gestión de Andrés Rolón, el Honorable Concejo Deliberante presidido por Jorge Gowland, manifestó *"Siendo necesario establecer definitivamente el sello o escudo municipal de San Isidro a fin de que tenga un carácter propio que represente la tradición que sirva de base a la historia de su fundación"*;

Que a pesar de algunas modificaciones que habría sufrido el Escudo en sus primeros años de vida, éste siempre mantuvo su espíritu y su simbología;

Que resulta sorprendente el reemplazo del escudo municipal en todos los edificios públicos municipales, sin ninguna consulta a los vecinos o al Honorable Concejo Deliberante en la decisión, por un nuevo logo;

Que el nuevo logo atropelló el escudo municipal en la publicidad de la vía pública, señalizaciones de calles, la mayoría de los móviles de patrullaje, recolección de residuos y tránsito;

Que el escudo municipal es un emblema que está profundamente arraigado en la



51

## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

### *Bloque Convocación Por San Isidro*

identidad de todos los sanisidrenses y que forma parte de la larga y rica historia de nuestro municipio y por eso debe ser respetado, conservado y exhibido;

Que los vecinos se encuentran desconcertados por el atropello a un símbolo heráldico municipal, reemplazándolo por el logo municipal en la mayoría de los lugares en los que se encontraba anteriormente; y

Que por esta preocupación, los vecinos de San Isidro presentaron al señor Intendente una carta pero no recibieron respuesta alguna (Anexo I).

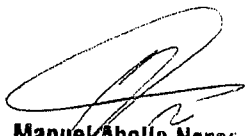
Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

#### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**


**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe a este cuerpo cual es el criterio que se utiliza para reemplazar el escudo oficial aprobado por Ordenanza por uno distinto en los edificios municipales, en la señalética vial y en la gráfica de móviles municipales entre otros.

**Artículo 2°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que reincorpore el escudo histórico del Partido en los distintos edificios municipales del Distrito.

**Artículo 3°:** De forma.-

  
**Manuel Abella Nazar**  
PRESIDENTE  
BLOQUE Convocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Martín Lutinyan**  
CONCEJAL  
BLOQUE Convocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Clarisa Domattai**  
CONCEJAL  
BLOQUE Convocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO